

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 14 de julio de 2023, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 68 de su Reglamento, así como al numeral VIII de las bases de licitación, se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos, licitantes e invitados cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para hacer constar en esta acta los resultados de la citada reunión, la cual se lleva a cabo para el siguiente asunto:

Acto de fallo correspondiente a la Licitación Pública Presencial MC-C.A.A.C.S.-N12/2023, relativa a la contratación del servicio de **Pólizas de Seguro de Vida y Póliza de Seguro para bienes inmuebles y bienes muebles (contenidos)**, solicitadas por Oficialía Mayor a través de los Departamentos de Recursos Materiales y Recursos Humanos, para el periodo contado a partir de las 12:00 horas del día 15 de julio de 2023 y hasta las 12:00 horas del día 15 de julio de 2024.

El acto es presidido por el C. P. Heriberto González Andujo, quien en presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio, los licitantes, las áreas requirentes de los bienes e invitados, paso lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

1.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se da a conocer el licitante cuya propuesta fue **desechada**, por el motivo siguiente:

NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DE DESECHAMIENTO
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que <u>incumple</u> con los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, al no presentar originales de los balances generales y estados de resultados requeridos por la convocante, los cuales presenta únicamente en copia; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales XI y XIII de las bases de licitación, se desecha su propuesta técnica y económica al no considerarse solvente.



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.**

ACTA DE FALLO

2.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dan a conocer los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, siendo las siguientes:

NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIÓN
Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	Cumple con todo lo solicitado en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, por lo que se considera solvente.
Seguros Argos, S.A. de C.V.	Cumple con todo lo solicitado en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, por lo que se considera solvente.
Thona Seguros, S.A. de C.V.	Cumple con todo lo solicitado en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, por lo que se considera solvente.
HDI Seguros, S.A. de C.V.	Cumple con todo lo solicitado en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, por lo que se considera solvente.
Metlife México, S.A. de C.V.	Cumple con todo lo solicitado en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, por lo que se considera solvente.
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	Cumple con todo lo solicitado en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, por lo que se considera solvente.
Seguros Sura, S.A. de C.V.	Cumple con todo lo solicitado en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, por lo que se considera solvente.

Resultado Económico

Empresa: Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero

PARTIDA	CANTIDADES	DESCRIPCION DE LA COBERTURA	IMPORTE ANTES DE I.V.A.	OBSERVACIÓN
1	123 personas	Póliza de seguro de vida para personal sindicalizado.	\$ 439,602.00	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con
2	173 personas	Póliza de seguro de vida para personal operativo de Seguridad Publica, Vialidad, Protección Civil y Bomberos.	\$568,246.00	



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.**

ACTA DE FALLO

3	09 inmuebles	Póliza de seguro de Daños, Responsabilidad Civil y Robo para bienes inmuebles y bienes muebles (contenidos) propiedad del Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua.	\$0.00	fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en las partidas 1 y 2.
---	--------------	--	--------	---

Empresa: Seguros Argos, S.A. de C.V.

PARTIDA	CANTIDADES	DESCRIPCION DE LA COBERTURA	IMPORTE ANTES DE I.V.A.	OBSERVACION
1	123 personas	Póliza de seguro de vida para personal sindicalizado.	\$110,071.99	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en las partidas 1 y 2.
2	173 personas	Póliza de seguro de vida para personal operativo de Seguridad Publica, Vialidad, Protección Civil y Bomberos.	\$992,540.31	
3	09 inmuebles	Póliza de seguro de Daños, Responsabilidad Civil y Robo para bienes inmuebles y bienes muebles (contenidos) propiedad del Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua.	\$0.00	

Empresa: Thona Seguros, S.A. de C.V.

PARTIDA	CANTIDADES	DESCRIPCION DE LA COBERTURA	IMPORTE ANTES DE I.V.A.	OBSERVACION
1	123 personas	Póliza de seguro de vida para personal sindicalizado.	\$125,486.77	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los
2	173 personas	Póliza de seguro de vida para personal operativo de Seguridad Publica, Vialidad, Protección Civil y Bomberos.	\$573,119.45	



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.**

ACTA DE FALLO

3	09 inmuebles	Póliza de seguro de Daños, Responsabilidad Civil y Robo para bienes inmuebles y bienes muebles (contenidos) propiedad del Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua.	\$0.00	artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en las partidas 1 y 2.
---	--------------	--	--------	--

Empresa: HDI Seguros, S.A. de C.V.

PARTIDA	CANTIDADES	DESCRIPCION DE LA COBERTURA	IMPORTE ANTES DE I.V.A.	OBSERVACION
1	123 personas	Póliza de seguro de vida para personal sindicalizado.	\$0.00	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en la partida 3.
2	173 personas	Póliza de seguro de vida para personal operativo de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil y Bomberos.	\$0.00	
3	09 inmuebles	Póliza de seguro de Daños, Responsabilidad Civil y Robo para bienes inmuebles y bienes muebles (contenidos) propiedad del Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua.	\$156,702.30	

Empresa: Metlife México, S.A. de C.V.

PARTIDA	CANTIDADES	DESCRIPCION DE LA COBERTURA	IMPORTE ANTES DE I.V.A.	OBSERVACION
1	123 personas	Póliza de seguro de vida para personal sindicalizado.	\$0.00	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los
2	173 personas	Póliza de seguro de vida para personal operativo de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil y Bomberos.	\$535,500.00	



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.**

ACTA DE FALLO

3	09 inmuebles	Póliza de seguro de Daños, Responsabilidad Civil y Robo para bienes inmuebles y bienes muebles (contenidos) propiedad del Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua.	\$0.00	artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en la partida 2.
---	--------------	--	--------	--

Empresa: Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.

PARTIDA	CANTIDADES	DESCRIPCION DE LA COBERTURA	IMPORTE ANTES DE I.V.A.	OBSERVACION
1	123 personas	Póliza de seguro de vida para personal sindicalizado.	\$560,197.91	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en las partidas 1 y 2.
2	173 personas	Póliza de seguro de vida para personal operativo de Seguridad Publica, Vialidad, Protección Civil y Bomberos.	\$584,341.52	
3	09 inmuebles	Póliza de seguro de Daños, Responsabilidad Civil y Robo para bienes inmuebles y bienes muebles (contenidos) propiedad del Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua.	\$0.00	

Empresa: Seguros Sura, S.A. de C.V.

PARTIDA	CANTIDADES	DESCRIPCION DE LA COBERTURA	IMPORTE ANTES DE I.V.A.	OBSERVACION
1	123 personas	Póliza de seguro de vida para personal sindicalizado.	\$0.00	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de
2	173 personas	Póliza de seguro de vida para personal operativo de Seguridad Publica, Vialidad, Protección Civil y Bomberos.	\$0.00	

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.**

ACTA DE FALLO

3	09 inmuebles	Póliza de seguro de Daños, Responsabilidad Civil y Robo para bienes inmuebles y bienes muebles (contenidos) propiedad del Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua.	\$50,390.00	aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en la partida 3.
---	--------------	--	-------------	--

En términos del artículo 66 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, para la partida 1, se desechan las empresas Seguros Afirme, S.A. de C.V. AGF y Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V., se desechan ya que superan la suficiencia presupuestal.

Una vez concluido el análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el procedimiento licitatorio, la convocante con fundamento a lo dispuesto por los artículos 29 fracciónes IX y X, 66 y 67 fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 20 y 68 de su Reglamento, así como a los numerales VIII, XI y XII de las bases de licitación, emite el siguiente:

FALLO

1.- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente, así como el precio más bajo en la partida 1, adjudíquese contrato a la empresa **Seguros Argos, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$110,071.99 (ciento diez mil setenta y un pesos 99/100 M.N.) netos.

2.- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente, así como el segundo precio más bajo en la partida 2, adjudíquese contrato a la empresa **Metlife Mexico, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$535,500.00 (quinientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) netos.

3.- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente, así como el precio más bajo en la partida 3, adjudíquese contrato a la empresa **Seguros Sura, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$50,390.00 (cincuenta mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral XV de las Bases de Licitación, la presente acta de fallo surtirá el efecto de notificación legal de la adjudicación a partir de la firma de la misma y hasta la firma de los contratos respectivos, acto que se realizará el día 19 de julio a las 12:00 horas en las oficinas del Comité de Adquisiciones,



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.**

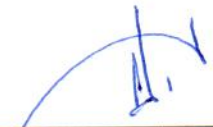
ACTA DE FALLO

ubicadas en el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

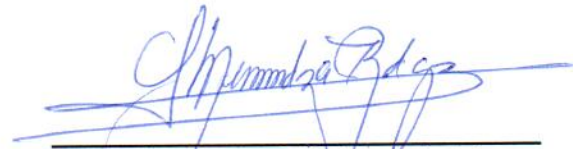
Esta acta de fallo estará disponible en la página web <https://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx>.

Leída que fue la presente acta, se da por terminada a las 10:26 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

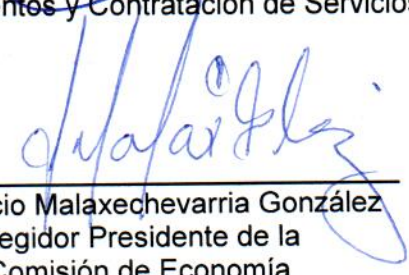
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**



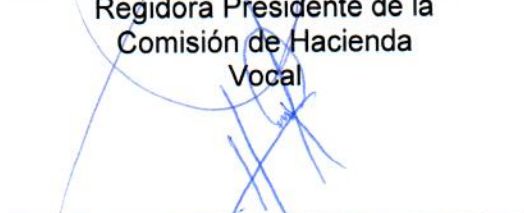
C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios



Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora Presidente de la
Comisión de Hacienda
Vocal



C. Ignacio Malaxechevarría González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía
Vocal



L.C. Héctor Ubaldo Rodríguez Loya
En Representación de
Sindicatura Municipal
Observador



Lic. Ana Gisela Luna Moreno
Titular del Órgano Interno de Control
Observadora



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.

ACTA DE FALLO

POR LOS LICITANTES

No asistió

Seguros Afirme, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Afirme
C. María Isabel Neri Olavarrieta
Representante

No asistió

Seguros Argos, S.A. de C.V.
C. Claudia Ofelia Ronquillo Hernández
Representante

No asistió

Thona Seguros, S.A. de C.V.
Ing. Esteban León Lara
Representante

No asistió

HDI Seguros, S.A. de C.V.
C. Karla Paola Nevárez Chávez
Representante

No asistió

Seguros Inbursa, S. A.
Grupo Financiero Inbursa
Lic. Luis Humberto Carmona González
Representante

Metlife México, S.A. de C.V.
C. Silvia Sigala Ramírez
Representante

No asistió

Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.
C. Mario Cortés Ramírez
Representante

No asistió

Seguros Sura, S.A. de C.V.
C. Héctor Enrique Suárez Macías
Representante

-----FIN DEL ACTA-----